

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2104/2015
Fecha Resolución: 18/12/2015

MODIFICACIÓN DE CREDITO GENERADO POR INGRESOS Nº 15

Vista la propuesta de **generación de créditos por ingresos** en el Presupuesto del ejercicio de 2.015, de fecha diecisiete de Diciembre, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

1.º Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
0111/913.40	Amortización deuda RDL 4/2012	1.700.000
	Suman las generaciones de créditos.....	1.700.000


Financiar los expresados créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
913.00	Préstamos a l/p Entes fuera Sector Público	1.700.000

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	rGyEEy8XmcPdju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	18/12/2015 11:55:58	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	18/12/2015 11:45:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rGyEEy8XmcPdju5ZBsmksg==			